



ASAMBLEA DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

ILMA. SRA.:



En cumplimiento del Acuerdo de Mesa de 14 de septiembre de 2015, que comprende el modelo de declaración de bienes y rentas de los Ilmos. Sres. Diputados, Adjunto traslado a V.I. dicho modelo, que una vez cumplimentado deberá ser remitido a la Oficina de Atención al Diputado antes del día 15 de octubre para su publicación en la Web de la Asamblea, en aras de la transparencia y buen Gobierno. A tal efecto se le adjunta modelo de autorización de dicha publicación, que deberá ser entregado junto con la declaración de bienes.

En relación a su cumplimentación comunico a V.I. las siguientes cuestiones:

1.- En el apartado RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO:

- Las rentas que han de declararse serán las percibidas en el año anterior a la fecha de la declaración (2014), descontando las cuotas de seguridad social, de mutualidades y sindicales.
- En la casilla (otras rentas o percepciones de cualquier clase) deberán incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por planes de pensiones.

2.- En el apartado BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO:

- Se han de declarar los bienes inmuebles de los que se disponga en la fecha de presentación de esta declaración. Asimismo, se indicará el tipo de derecho (pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie....), régimen (privativo, pro indiviso, ganancial, en comunidad de bienes....) y el porcentaje de la titularidad del derecho que se tenga sobre los mismos.

Para cualquier aclaración al respecto, estará a su disposición la Jefa de la Sección de Diputados y RR. Externa (Oficina de Atención al Diputado), de la Dirección de Gestión Administrativa.

Madrid, 5 de octubre de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Raquel Marañón Gómez

ILMA. SRA. DIPUTADA DE LA ASAMBLEA DE MADRID.-

**CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DATOS CONTENIDOS
EN EL ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE FECHA 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2015**

En relación Acuerdo de la Mesa de 14 de septiembre de 2015, referente al modelo de declaración de bienes y rentas de los Ilmos. Sres. Diputados, en línea con lo que ocurre en otras instituciones representativas para permitir el acceso a los ciudadanos, de conformidad con la Ley de Transparencia y Buen Gobierno. Con la finalidad de publicar dicha declaración en la WEB de la Asamblea,

MANIFIESTO:

Autorizo el tratamiento de mis datos declarados, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 14 de septiembre de 2015.

No autorizo el tratamiento de mis datos declarados, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 14 de septiembre de 2015.

EN SU CASO, DATOS A RECTIFICAR

--

APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMADO

Madrid de de 2015

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



ASAMBLEA DE MADRID

X LEGISLATURA

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y Apellidos	
Estado Civil	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase		

<p align="center">CANTIDAD PAGADA POR IRPF</p> <p>Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 582 del modelo IRPF 100)</p>	€
--	---

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ¹	Situación ²	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ³ y Título de adquisición ⁴
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ⁵	SALDO ⁶ de TODOS los DEPOSITOS (€)

¹ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

² Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

³ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes...

⁴ Compraventa, herencia, donación, etc.

⁵ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria

⁶ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES		
OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ⁷
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.		
Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ⁸

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

⁷ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

⁸ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO ⁹ PENDIENTE(€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

⁹ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

Empty rectangular box for content.

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña _____ ha
rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de
cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

_____ a _____ del mes de _____ del año dos mil _____

Firma